



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 38
RESOLUCIÓN DE 26 de noviembre de 2024, BOE de 9 de diciembre de 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 15h36 horas del 17 de marzo de 2025, en el aula A3004 de la ETSI. y Sistemas de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

El profesor Daniel Segovia Vargas, una vez revisada la documentación entregada por el candidato, excusa su participación en el tribunal al existir conflicto de interés de acuerdo con el punto 5.1 de la resolución de 26 de noviembre de 2024 por la que se convocaba la plaza.

La primera prueba ha consistido en la exposición oral de los méritos, historial académico, docente e investigador, así como la defensa de los proyectos docente e investigador presentados.

Los tiempos empleados han cumplido con lo establecido, con una exposición de 64 minutos por parte del candidato y seguido de un turno de preguntas y respuestas que duró 76 minutos.

Siendo las 17h56 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 17 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Vicente González Posadas

Fdo.: D. David Luengo García

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: D. Francisco Medina Mena

Fdo.: D. Iñigo Ederra
Urzainqui

Fdo.: D. Daniel Segovia
Vargas

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.